

AVISO

LA AGENTE INTERVENTORA de la CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE CÓRDOBA – COINVERCOR EN INTERVENCIÓN, identificada con el NIT 900.927.634-9, y las personas naturales: JAIME MANUEL MUÑOZ GALEANO, CC 78.025.413; SIRLY DEL SOCORRO JULIO GUERRA, CC 50.919.952; LILET LINEY LONO FLOREZ, CC 25.787.741; MAURICIO DE JESUS TORRES ZUMAQUÉ; CC 11.003.271; VIRGINIA ELENA VERGARA MARTINEZ, CC 34.987.795 y LUIS EDUARDO PACHECO LOPEZ, CC 8.025.413,

INFORMA

A todos los interesados en el proceso de intervención de la CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE CÓRDOBA – COINVERCOR, HOY EN INTERVENCIÓN, que se ha proferido la Decisión No. 01 del 21 de junio de 2018 sobre las solicitudes de devolución de dineros entregados a la Intervenido, de conformidad con el literal d) del Artículo 10° del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto No. 400-003234 del 1 de marzo de 2018.


CONSULTA DECISIÓN No. 01

La Decisión No. 01 del 21 de junio de 2018, puede ser consultada por los interesados en la Calle 72 No. 9 – 66 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de ocho (8:00) a.m. a una (1:00) p.m. y de dos (2:00) p.m. a cinco (5:00) p.m., y también en la página Web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co y en la página Web de la Entidad www.elite.net.co siguiendo el enlace dispuesto para COINVERCOR EN INTERVENCIÓN.

RECURSO DE REPOSICIÓN

Se advierte que contra la Decisión No. 01 del 21 de junio de 2018, de conformidad con el literal d) del Artículo 10° del Decreto 4334 de 2008, procede el Recurso de Reposición, el cual deberá presentarse dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del presente aviso, esto es, entre los días 22, 23 y 24 de junio de 2018, por escrito, sustentado y aportando las pruebas que pretenda hacer valer, el cual debe ser radicado en la sede de la Intervención, ubicada en la Calle 72 No. 9 – 66 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario de ocho (8:00) a.m. a una (1:00) p.m. y de dos (2:00) p.m. a cinco (5:00) p.m.

El presente aviso se expide y se publica el veintiuno (21) del mes de junio de 2018.


MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Agente Interventora